



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 1 de 13

SUSTENTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE PARA EL SERVICIO DE MONITOREO DE RED Y ADMINISTRACIÓN DE ALERTAS

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Erick Manuel Bocanegra Villanueva
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Marco Antonio Tomy Baltazar
Jefe de la Unidad de Redes e Infraestructura

Elaborado por:
César Ernesto Nunja Astacio
Administrador de Aplicaciones

3. FECHA

21/08/2023

4. JUSTIFICACIÓN

La presente documentación, corresponde a la revisión y evaluación del software correspondiente a la administración de red y monitoreo de alertas del Centro de Datos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Esta solicitud tiene por objeto cumplir con la legalidad en el uso y evaluación del software a ser utilizado por el MRE como parte del servicio de administración de red y monitoreo de alertas, además de mantener las operaciones de supervisión, monitoreo, seguimiento y disponibilidad de los servicios y sistemas informáticos institucionales, a través de la renovación del servicio previamente instalado y actualmente en uso por este Ministerio. Bajo esta perspectiva, la presente justificación corresponde a la necesidad de evaluar las alternativas del mercado, que permitan el uso autorizado y legal de software con ese fin, así como la posibilidad de mantener actualizada las herramientas que conforman el servicio de administración de red y monitoreo de alertas, el mismo que se encuentra enmarcado dentro de las iniciativas institucionales de mejoramiento de procesos administrativos, logísticos y patrimoniales.

En ese sentido, de acuerdo con los objetivos institucionales, la Oficina de Tecnologías de la Información debe asegurar la disponibilidad de los servicios informáticos y sistemas de información utilizados actualmente en la institución, actividad que se encuentra soportada por los componentes del actual servicio de administración de red y monitoreo de alertas.





Por lo expuesto y con base en el marco de la Ley 28612 “Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública” y su Reglamento, esta Oficina procedió a evaluar algunas alternativas tecnológicas que permitan cubrir la necesidad institucional, cuyo resultado se expone en el presente informe técnico previo de evaluación de software.

5. ALTERNATIVAS

Con base a las funcionalidades requeridas, se ha realizado el análisis de las alternativas disponibles en el mercado local, en materia de software para monitoreo y disponibilidad de puntos de red, servicios y sistemas informáticos, que permita realizar la administración y monitoreo de alerta de equipos, sistemas y servicios, que permita tener observabilidad de todo el ámbito tecnológico del MRE y que permita resolver rápidamente los problemas de monitoreo y disponibilidad de los servicios informáticos monitoreados con esta. Por consiguiente, es requerido que la plataforma operativa y colaborativa posea principalmente las siguientes características:

- Debe permitir la instalación del software y sus componentes o módulos en infraestructura on-premise, provista por la institución.
- Poseer un entorno de administración y acceso vía web.
- Debe tener compatibilidad para instalación sobre Sistema operativo Microsoft Windows 2019 o superior y Microsoft SQL Server versión 2016 o superior, ambos, como software estándar institucional.
- Debe permitir personalizar los periodos de retención de la información monitoreada.
- Debe permitir obtener información en tiempo real del estado de los elementos de red que se pretendan monitorear.
- Debe tener la capacidad de mostrar pantallas de tipo “dashboard”, personalizable para mejor acceso a la información monitoreada. Asimismo, debe permitir a los usuarios crear sus propias vistas personalizadas, dependiendo de la función y tipos de dispositivos que monitorean.
- Debe tener la capacidad de emitir alarmas por cada tipo de evento de indisponibilidad por dispositivo, alerta de umbral superado y otras customizaciones establecidas por el usuario.
- Debe tener la capacidad de emitir alarmas al usuario ya sea a través de correo electrónico, alarma visual, alarma sonora, alarma a dispositivos móviles vía sms.
- Debe tener la capacidad de evaluar el rendimiento, a través del monitoreo continuo de los dispositivos o elementos de la red.
- Debe tener la capacidad de elaborar umbrales de alertas dinámicos, basados en el cálculo de datos históricos de rendimiento por dispositivo, grupos de dispositivos, tipos de dispositivos, entre otros.
- Debe tener la capacidad para integrarse de forma nativa y compatible con los demás módulos y componentes del mismo software.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones ExterioresOficina
General de Apoyo
a la Gestión InstitucionalOficina
de Tecnologías
de la Información**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023**

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 3 de 13

- Debe tener la capacidad de generar reportes con base en plantillas preconfiguradas por el propio sistema o servicio.
- Debe tener la capacidad de generar reportes personalizados en todos los módulos y modos de monitoreo incluidos.
- Debe permitir el envío de los reportes a correo electrónico. Debe permitir la exportación de los reportes en formato de tabla, Excel, PDF. Debe permitir la visualización de los reportes en dashboards en línea.
- Debe tener la capacidad de instalar un módulo en dispositivo móvil, que permita cargar un entorno integrado al mismo sistema, mediante el cual se pueda ver el estado de los dispositivos y tomar acción inmediata de revisión.
- Debe tener la capacidad de monitorear, detectar y diagnosticar los eventos de indisponibilidad como mínimo de los elementos de la red, tales como servidores, equipamiento de comunicaciones, aplicaciones, sistemas.
- Debe tener la capacidad de monitorear componentes internos de cada elemento de red, tales como consumo de recursos de procesador, memoria, disco, ancho de banda, interfaces de red, disponibilidad de protocolos de red, disponibilidad de puertos tcp, udp, snmp.
- Debe tener la capacidad de diagramar una vista grafica de la topología de red, mediante la recopilación de datos obtenidos de forma dinámica por el propio software y con datos obtenidos y provistos por la entidad.
- Debe tener la capacidad de diagramar una vista grafica de la topología de red, mediante la recopilación de datos obtenidos de forma dinámica por el propio software y con datos obtenidos y provistos por la entidad.
- Debe permitir el monitoreo integral de la red inalámbrica, incluyendo los equipos controladores de red inalámbrica (WLC), los puntos de acceso (APs) y los dispositivos conectados directamente a estos.
- Debe tener la capacidad de monitorear el desempeño de los aplicativos webs publicados en la red interna, como aquellos publicados en internet.
- Debe tener compatibilidad con motores de base de datos on-premise de tipo SQL Server, Oracle, PostgreSQL y entornos de nube de Microsoft Azure.
- Debe tener la capacidad de mostrar la información de monitoreo de base de datos en tiempo real.

Por consiguiente, visto que se presenta la necesidad específica de contar, como mínimo, con los puntos de evaluación descritos en el párrafo anterior, se realizó la evaluación las siguientes alternativas del mercado.

1. SolardWinds de Orion
2. WhatsUp Gold de IPSwitch
3. ManageEngine de OpManager

Al respecto, producto de una evaluación previa inicial sobre las ventajas y desventajas que brindan los productos evaluados, se obtuvo la información:





Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 4 de 13

SolarWinds de Orion

Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Producto Líder del mercado ○ Producto robusto, compatible con Linux, Windows, Solaris, Unix, etc. ○ De amplio uso en empresas del rubro informático ○ Personalización y granularidad para sus configuraciones ○ Capacidad de despliegue como On-Premise y SAS para algunos módulos
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Algunos módulos complementarios requieren instalación de agentes para funcionamiento. ○ No es compatible con el servicio de monitoreo preexistente.

WhatsUp Gold de IpSwitch

Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Producto competitivo del mercado ○ Producto robusto, compatible con Linux, Windows, Solaris, Unix, etc. ○ De amplio uso en empresas del rubro informático ○ Personalización y granularidad para sus configuraciones ○ Capacidad de despliegue como On-Premise. ○ 100% Compatible con servicio de monitoreo preexistente. ○ No requiere instalación de agentes para su funcionamiento
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Requiere de mayor aplicación y configuración para lograr resultados específicos

ManageEngine de OpManager

Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Producto competitivo del mercado ○ Producto robusto, compatible con Linux, Windows, Solaris, Unix, etc. ○ De amplio uso en empresas del rubro informático ○ Personalización y granularidad para sus configuraciones ○ Capacidad de despliegue como On-Premise.
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ○ No es compatible con el servicio de monitoreo preexistente. ○ Algunos módulos complementarios requieren instalación de agentes para funcionamiento.



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023**

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 5 de 13

6. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612. Al respecto, se tienen los siguientes considerandos.

- a) Propósito de la evaluación
Evaluar las alternativas del mercado para determinar la más adecuada, que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) Identificar el tipo de producto
Software de análisis y monitoreo de estado de disponibilidad de los servicios, equipos y sistemas informáticos, que permita mantener las actividades de monitoreo y asegurar la disponibilidad de los servicios informáticos y sistemas de información de este Ministerio
- c) Especificación del modelo de calidad:
Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de ministros, N°139-2004-PCM.
- d) Selección de Métricas:
Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes de uso y evaluación del servicio actualmente utilizado en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo con la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de ministros, N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Solar Winds	WhatsUp Gold	Manage Engine
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	70 puntos	99 puntos	99 puntos	99 puntos
ATRIBUTOS INTERNOS					
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	7 puntos	10 puntos	9 puntos	10 puntos
<i>Funcionalidad: Exactitud</i>	8 puntos	6 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023**

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 6 de 13

La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.					
Funcionalidad: Interoperabilidad La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	9 puntos	10 puntos	9 puntos
Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
Usabilidad: Entendimiento La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	7 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	5 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	3 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	5 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
ATRIBUTOS EXTERNOS					
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	5 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos

7. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

Aquellos productos que no alcancen 70 puntos del puntaje total como mínimo en la evaluación técnica, no serán considerados para el análisis posterior de costo beneficio.

En el presente informe técnico previo de evaluación de software, los tres (03) productos evaluados alcanzaron la puntuación de 99 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos:



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023**

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 7 de 13

- ✓ SolarWinds de Orion
- ✓ WhatsUp Gold de IpSwitch
- ✓ ManageEngine de OpManager

7.1 Licenciamiento

En caso de las 3 alternativas, el costo de licenciamiento de uso de software y licencias permitirá a la institución obtener la perpetuidad de estas, con la ventaja de obtener soporte, actualizaciones y garantía por el periodo de tiempo de duración que se defina.

7.2 Hardware necesario para su funcionamiento:

Las tres alternativas evaluadas pueden funcionar bajo la arquitectura informática con la que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores sin necesidad de realizar una inversión adicional. No requieren infraestructura específica para su funcionamiento.

7.3 Soporte y mantenimiento externo

En el marco de un contrato de soporte y licenciamiento vigente, cualquiera de las tres empresas brinda la posibilidad de acceder a soporte y mantenimiento externo, cuyo servicio se encuentra incluido en el costo de licenciamiento y adquisición de las licencias de cada producto.

7.4 Personal y mantenimiento interno

El personal técnico especialista de la Unidad de Redes e Infraestructura cuenta con el conocimiento básico requerido y necesario para la ejecución y administración de las actividades iniciales, técnicas, derivadas del uso de cualquiera de las tres alternativas evaluadas.

7.5 Capacitación

Considerando que el servicio de monitoreo actual no ha sido renovado desde el año 2017, es necesario que se realice la inducción y capacitación en el uso del software a elegir. Por consiguiente, se requerirá capacitación en el uso y administración de cualquiera de las tres alternativas evaluadas.

7.6 Riesgos

Visto que el actual servicio de monitoreo no ha sido renovado desde el año 2017, la adquisición de un software o servicio del mercado, que cubra con la necesidad técnica, no supone un riesgo para la ejecución de las actividades propias de monitoreo y mantenimiento de operaciones informáticas de esta institución.



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023**

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 8 de 13

Habiendo descrito las características para complementar el análisis de los productos señalados, se resume en el siguiente cuadro el análisis comparativo costo beneficio de aquellos productos que superaron el puntaje mínimo requerido en la evaluación de calidad externa e interna.

Software / Servicio	Costo de adquisición de licencias (*)	Puntaje de Análisis Comparativo – Técnico (**)	Beneficio / Costo
SolarWinds	S/ 166,093.15	99 puntos	
WhatsUp Gold	S/ 99,486.03	99 puntos	
ManageEngine	S/ 137,674.90	99 puntos	

(*) Los precios indicados en el análisis de costo/beneficio son referenciales; la Oficina de Logística obtendrá en el estudio de mercado los costos reales. Revise el ANEXO N°1 para más detalle.

(*) Los precios en soles, fueron calculados con base en el tipo de cambio promedio obtenido de la página web oficial del Banco Central de Reserva del Perú con fecha 10/08/2023

(**) El puntaje establecido es extraído del modelo de calidad externo/interno del análisis comparativo técnico.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base al análisis de la evaluación técnica y análisis de costo beneficio expuestos en el presente informe; de acuerdo con las necesidades técnicas requeridas para mantener las operaciones de monitoreo, administración y supervisión de disponibilidad de los sistemas y servicios informáticos de este ministerio, se debe considerar los aspectos funcionales y técnicos evaluados; o en su defecto, seleccionar la alternativa que se estime conveniente luego del estudio de mercado correspondiente.

Las tres (3) alternativas analizadas cumplen con los requisitos mínimos, por lo tanto, se recomienda realizar una adquisición en el que participen estos productos además de cualquier otra que satisfaga los requerimientos mínimos, considerando los aspectos funcionales y técnicos evaluados en el presente informe; seleccionando la alternativa que se estime conveniente, luego de la indagación de mercado efectuada por la Oficina de Logística.

Por lo expuesto, se recomienda realizar las acciones correspondientes a fin de evaluar las diferentes alternativas que se encuentran en el mercado, mediante la adquisición del software que permitan renovar nuestro servicio de





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 9 de 13

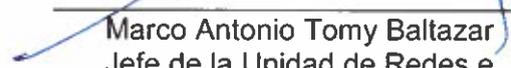
administración de red y monitoreo de alertas, así como adquirir las actualizaciones de seguridad y funcionalidad correspondientes que permitirán atender los requerimientos de supervisión y disponibilidad de los sistemas y servicios informáticos provistos por este Ministerio.

9. FIRMAS



Erick Manuel Bocanegra Villanueva
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.
Responsable de la aprobación.

Marco Antonio Tomy Baltazar
Jefe de la Unidad de Redes e Infraestructura
Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de Relaciones Exteriores



Marco Antonio Tomy Baltazar
Jefe de la Unidad de Redes e Infraestructura
Responsable de la revisión



César Ernesto Nunja Astacio
Administrador de Aplicaciones.
Responsable de la elaboración.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

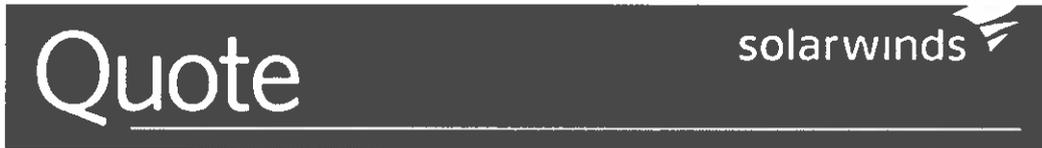
Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 10 de 12

ANEXO 1 - COSTOS REFERENCIALES DE LICENCIAS DE SOFTWARE SOFTWARE Y LICENCIAS PERPETUAS DE SOLARWINDS



This quote is valid until 09/09/2023

Please direct all questions, including terms of sales and promotions, via email correspondence to sales@solarwinds.com

SolarWindsQuoteA8D77F25-1BA1-4568-A145-D3C770D0DF72	08/10/2023
Name: Cesar Ernesto Nunja Astacio Company: Ministerio de Relaciones Exteriores Location: Peru Email: cnunja@ree.gob.pe Phone: 999999999	SolarWinds Software Europe DAC (Formerly Limited) EMEA Headquarters Unit 1101, Building 1000 City Gate, Mahon Cork Ireland Phone: +353 21 5002900 Fax: +353 212 380 232 VATID: IE9652586C http://www.solarwinds.com sales@solarwinds.com

Qty	ProductID / Description	Unit List Price	Sub-Total
5	43001 - Database Performance Analyzer for virtualized environments for SQL Server, MySQL, Oracle SE or PostgreSQL Instance (5 to 9 instances) - License with 1st-Year Maintenance	\$ 2,417	\$ 12,085
1	2512 - SolarWinds Web Performance Monitor WPM5 (up to 5 (recordings x locations)) - License with 1st-year Maintenance	\$ 2,433	\$ 2,433
1	1245 - SolarWinds Network Performance Monitor SL500 (up to 500 elements) - License with 1st-year Maintenance	\$ 12,862	\$ 12,862
5	41950 - Database Performance Monitor Standard Prod (1-4 Lic) - One Year Service	\$ 3,096	\$ 15,480
1	3050 - SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer Module for SolarWinds Network Performance Monitor SL100 - License with 1st-year Maintenance	\$ 2,120	\$ 2,120
Quote Total			\$ 44,980



Quotes are valid for 30 days, with the exception of sale pricing. Sale pricing expires as noted when the promotion ends. This quote is for informative purposes, is not a formal offer of goods or services, and is not a binding contract.



La información provista a continuación, ha sido obtenida de la página web del fabricante y los métodos de cálculo de compra y licenciamiento. Enlace: https://www.solarwinds.com/onlinequotes/addProduct





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 11 de 12

SOFTWARE Y LICENCIAS PERPETUAS DE MANAGE ENGINE

ManageEngine 20 YEARS

Products Solutions Company Support Events **FREE DOWNLOADS**

Store Home > Online Store CONTINUE SHOPPING

Order Summary

Order Summary		Billing Information and Payment options		
#	Product Description	Unit Price	Quantity	Price
1	ManageEngine OpManager Enterprise Edition - Perpetual Model - Single Installation License fee for 500 Devices Pack with 2 Users	\$ 16,795.00	1	\$ 16,795.00
	ManageEngine OpManager Enterprise Edition - Perpetual Model - Annual Maintenance and Support fee for 500 Devices Pack with 2 Users	\$ 3,359.00		\$ 3,359.00
2	ManageEngine OpManager Add-ons - Perpetual Model - Single Installation License fee for 50 Access Points	\$ 395.00	1	\$ 395.00
	ManageEngine OpManager Add-ons - Perpetual Model - Annual Maintenance and Support fee for 50 Access Points	\$ 79.00		\$ 79.00
3	ManageEngine OpManager Enterprise Edition - Perpetual Model - Single Installation License fee for APM Insight for Java Web Transaction Monitoring Add On APM Plugin	\$ 3,596.00	1	\$ 3,596.00
	ManageEngine OpManager Enterprise Edition - Perpetual Model - Annual Maintenance and Support fee for APM Insight for Java Web Transaction Monitoring Add On APM Plugin	\$ 719.00		\$ 719.00
4	ManageEngine OpManager Enterprise Edition - Perpetual Model - Single Installation License fee for APM Insight .Net Agent Add On APM Plugin	\$ 3,596.00	1	\$ 3,596.00
	ManageEngine OpManager Enterprise Edition - Perpetual Model - Annual Maintenance and Support fee for APM Insight .Net Agent Add On APM Plugin	\$ 719.00		\$ 719.00

PROMOTION CODE Subtotal USD \$ **29,258.00**

Enter your Coupon code **Grand Total USD \$ 29,258.00**

Apply Coupon

Generate Price Quote Continue Checkout

La información provista a continuación, ha sido obtenida de la página web del fabricante y los métodos de cálculo de compra y licenciamiento. Enlace: <https://store.manageengine.com/opmanager/enterprise-per.html>





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 08/2023

Fecha de aprobación: 21/08/2023

Página 12 de 12

SOFTWARE Y LICENCIAS PERPETUAS DE WHATSUP GOLD

Progress

Quote Created: 13-Jun-2023
Quote valid until: 13-Jul-2023

QUOTATION: IPS-2023-183546
Progress Contact: Sandra Montoya
sandra.montoya@progress.com
+1 (781) 8508470

Company: Ministerio de Relaciones Exteriores
Ship to:
Bill to:

Jr. Lampa 454. Cercado de Lima
Lima,
Peru
051

MSRP = Progress Retail Price
List Price = Your normal buy price at Progress (*may be prorated)
Sales Price = Your actual price including additional discounts if given
Total = Net amount with Quantity

Part Number	Description	Qty	Support Exp Date	MSRP	List Price	Sales Price	Total
NM Configuration - 6G1DTJNNT05MM35							
NA-70UJ-0170	Reinstatement to Network Traffic Analysis 25 Sources with 1 Year Service Serial Number: 4GCHM59KCC0RV8I	1		\$8,860.00	\$6,517.00	\$6,517.00	\$6,517.00
NA-723Z-0170	Reinstatement to WhatsUp Gold VoIP Monitoring with 1 Year Service Serial Number: 57BVG28651VK11V	1		\$1,250.00	\$1,187.50	\$1,187.50	\$1,187.50
NA-77KZ-0170	Reinstatement to WhatsUp Gold Premium 500 with 1 Year Service Serial Number: 6G1DTJNNT05MM35	1		\$11,650.00	\$11,067.50	\$11,067.50	\$11,067.50
NA-74GD-0170	Reinstatement to WhatsUp Gold Application Monitoring 10 Applications with 1 Year Service Serial Number: 83756W5U4463KDA	1		\$3,120.00	\$2,964.00	\$2,964.00	\$2,964.00
NA-690E-0170	WhatsUp Gold Virtual Monitoring 500 New Devices with 1 Year Service Serial Number: 6G1DTJNNT05MM35	1		\$5,480.00	\$5,206.00	\$5,206.00	\$5,206.00
						Total List:	\$26,942.00
						TOTAL:	\$26,942.00

La marca Progress WhatsUp Gold, no cuenta con apartado web para cotización en línea. Para conseguir precios referenciales, se solicita vía correo electrónico a la marca.

